



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

11 de febrero de 2021

DM-MAG-120-2021

Señora
Wendy Flores Gutiérrez
Directora de Mejora Regulatoria
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Estimada señora:

En atención al oficio DM-OF-076-2021 del 02 de febrero de 2021, en el que se solicita retomar acciones necesarias para implementar la Declaración Jurada en los trámites eliminados por la institución, o en su defecto, sustituirlos por otros trámites que permitan su aplicación, el Servicio Fitosanitario del Estado expuso mediante el oficio DSFE-909-2020, los motivos por los cuales los trámites que fueron enviados en primera instancia, por un error de interpretación del decreto ejecutivo 41795, no podían implementar la herramienta en sustitución de requisitos o para realizar el trámite completo.

El principal motivo se encontraba en que estos trámites involucran la participación de más de un ministerio (Salud, Ambiente y MAG), buscan la protección de la salud humana y el ambiente, o se basan en reglamentos técnicos centroamericanos, para los que no es posible actuar de manera unilateral. En algunos otros, la declaración jurada ya se encontraba implementada, pero no de la manera en que busca el decreto 41795.

Por estas razones, no es posible que los trámites eliminados puedan ser retomados. A pesar de lo anterior, el SFE se encuentra trabajando con el proyecto de Ventanilla Única de Inversión en la mejora de los trámites que tienen que ver con el registro de agroquímicos.

Sobre la sustitución por otros trámites que permitan la aplicación del decreto 41795, durante el año 2020 e inicios del 2021 el Servicio Fitosanitario del Estado trabajó en el PMR 2020, que busca la mejora de trámites del Departamento de Certificación Fitosanitaria, y parte de la mejora, es la aplicación de la declaración jurada de acuerdo a lo indicado en el decreto en cuestión. También, la reforma que se está trabajando para implementar declaración jurada en el trámite de Registro de importadores, incluye el uso de declaración jurada para realizar la renovación de este registro (otro trámite).

Del mismo modo, para el PMR del 2021 se trabajará en una propuesta para los trámites de registro de tratantes y fabricantes de embalaje de madera (y su renovación), en los que se utilizará de manera similar al PMR 2020, la declaración jurada para la simplificación.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

En resumen, estos trámites no estaban en la lista inicial enviada al MEIC, y se están trabajando para manejar con Declaración Jurada:

#	Trámite	Estado actual	Resumen
1.	Registro de exportadores, empaques, productores y comercializadores de productos vegetales para exportación.	Propuesta de decreto en Leyes y Decretos desde el 12 de enero de 2021. (Parte del PMR 2020 del SFE)	Sustituye la inspección previa de las plantas empacadoras por una declaración jurada.
2.	Renovación del registro de exportadores, empaques, productores y comercializadores de productos vegetales para exportación.	Propuesta de decreto en Leyes y Decretos desde el 12 de enero de 2021. (Parte del PMR 2020 del SFE)	Antes era similar a una inscripción inicial. Con la propuesta se disminuyen requisitos por presentación de declaración jurada
3.	Renovación del registro de importadores de productos de origen vegetal.	Próxima a enviar a Control Previo, es parte de la reforma de decreto 36999 para implementar declaración jurada en el registro de importadores.	Sustituye la presentación de requisitos (similares a los de una inscripción inicial), por una declaración jurada.
4.	Inscripción en el registro de fabricantes de embalaje de madera	Parte del PMR 2021, a implementarse a diciembre de 2021.	Se sustituiría la inspección previa de instalaciones del fabricante de embalaje de madera, por una declaración jurada.
5.	Inscripción en el registro de tratantes de embalaje de madera	Parte del PMR 2021, a implementarse a diciembre de 2021.	Se sustituiría la inspección previa de instalaciones del tratante de embalaje de madera, por una declaración jurada.
6.	Renovación del registro de fabricantes de embalaje de madera	Parte del PMR 2021, a implementarse a diciembre de 2021.	Actualmente es similar a una inscripción inicial. Con la propuesta se disminuirían requisitos por presentación de declaración jurada
7.	Renovación del registro de tratantes	Parte del PMR 2021, a	Actualmente es similar



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

	de embalaje de madera	implementarse a diciembre de 2021.	a una inscripción inicial. Con la propuesta se disminuirían requisitos por presentación de declaración jurada
--	-----------------------	---------------------------------------	--

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

FA/mjm

CC.: Sr. Carlos Mora Gómez, viceministro MEIC.
Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Oficial de simplificación de trámites MAG
Sr. Fernando Araya Alpízar, director SFE